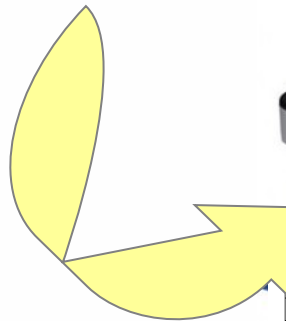




Guías AFIP PASO A PASO



AFIP	
BIENES REGISTRABLES	
DECLARACIÓN JURADA EN PESOS CON CENTAVOS	
F.381 (nuevo modelo)	
EJEMPLAR N° 1	
Dependencia AFIP en la que se hará inscripto	USO AFIP
	CODIGO

¿Cómo se realiza la descarga de Formularios?

Porque la AFIP pone a su disposición los formularios necesarios para efectuar presentaciones y trámites. Podrá seleccionar el que necesite para completarlo o imprimirlo directamente desde su PC.

¿Cuáles son las ventajas de imprimir los formularios por Internet?

- Podrá obtener formularios sin limitación de horario, todos los días del año desde cualquier lugar (solo necesita una computadora con conexión a Internet).
- Podrá adelantar su trámite, completando directamente los datos del formulario en su computadora, y luego imprimirlos para llevarlos ya completos a la dependencia AFIP que corresponda.



Tenga en cuenta que:

Algunos formularios se encuentran en formato “pdf” y en algunos casos permiten que sean completados en forma interactiva. Este tipo de formato sólo podrá ser utilizado si se tiene instalado el programa Acrobat Reader 5.0 o una versión más actualizada (<http://get.adobe.com/es/reader/>).

¿Cómo encuentro el formulario que necesito utilizar?

PASO 1

Ingrese a la página de la AFIP (www.afip.gob.ar) y seleccione la opción “Formularios” (www.afip.gob.ar/formularios).

PASO 2

Si conoce el número del formulario que necesita podrá ingresarlo en el campo (1), caso contrario podrá ingresar una palabra relacionada con el trámite en el campo (2) (por ejemplo “bienes registrables”), para encontrar el formulario que está tratando de utilizar. En ambos casos, luego de ingresar la información deberá presionar el botón “CONSULTAR”.

Formularios


Para encontrar el formulario que Usted necesita, incorpore un número o palabra referencial. Por una u otra alternativa de búsqueda, el sistema le facilitará los formularios habilitados en sus diferentes formatos (manual, PDF, interactivo)

1 Número: Debe ingresar solo el número del formulario

2 Descripción: Debe ingresar una palabra (ej.: iva)






PASO 3

Como resultado de la consulta el sistema desplegará el o los formularios que se corresponden con los datos ingresados (número o descripción), donde podrá seleccionar el que desea utilizar.

Podrá completar directamente los datos de aquellos formularios en los que aparezca el ícono “” en la columna “Formulario interactivo” o bien imprimir el que necesita -para completarlo después- cliqueando sobre las opciones disponibles en las columnas “Original – Frente”, “Orinal – Dorso”, “Duplicado – Frente”, “Duplicado – Dorso”.

Formularios

Para imprimir correctamente los formularios se deberá configurar en el navegador los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior en 0

Número	Descripción	 Original - Frente	 Original - Dorso	 Duplicado - Frente	 Duplicado - Dorso	 Completo en Formato PDF	 Formulario Interactivo
381 / Nuevo Modelo	VARIOS - BIENES REGISTRABLES RG 3580						

PASO 4

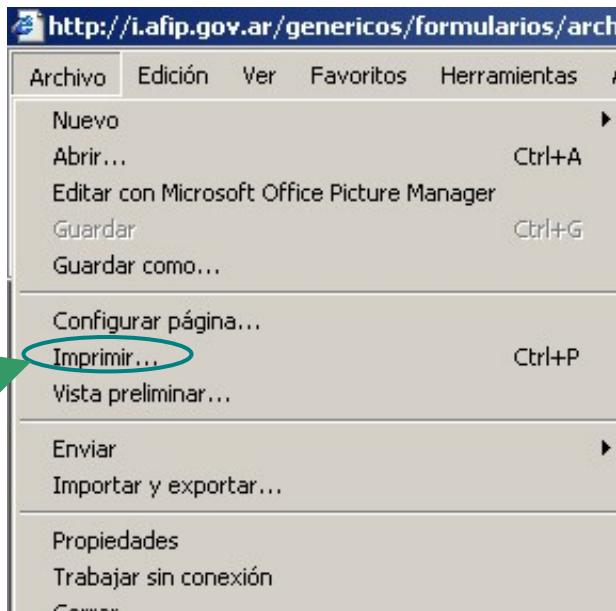
Para cada formulario podrá:


- Descargar el archivo a su computadora, para lo cual deberá hacer un clic con el botón derecho del Mouse sobre el ícono del formulario, y seleccionando de la lista desplegada en pantalla la denominada “Guardar destino como...”.
- Abrir el Formulario directamente en pantalla, para lo cual deberá hacer un clic con el botón izquierdo del Mouse sobre el ícono de la columna que corresponda. El sistema abrirá una nueva ventana conteniendo el Formulario seleccionado.

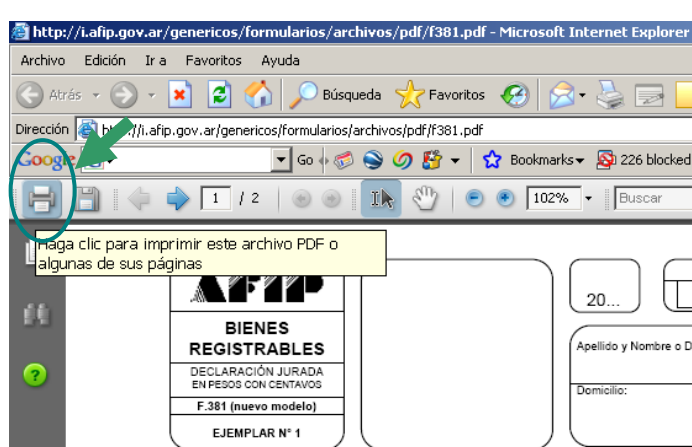
PASO 5

Una vez abierto en pantalla el formulario seleccionado, podrá realizar las impresiones del mismo seleccionando la opción que corresponda:

- “ARCHIVO”, “Imprimir...”, para los formularios separados en Frente y Dorso.



- botón imprimir “” para los archivos en formato “.pdf”.



Tenga en cuenta que los formularios que poseen información en el frente y en dorso, deberán ser impresos en una misma hoja (utilizando la cara y la contracara).